



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 12 de mayo de 2010

NÚM. 38

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a NEKANE PÉREZ IRAZABAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y del Director Gerente del Instituto [Euskarabidea](#) para que informen sobre el grado de cumplimiento del Plan Estratégico y la influencia que ha tenido el recorte de varias partidas presupuestarias.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las actuaciones de su Departamento en relación con la situación de los maestros que obtuvieron plaza en las [oposiciones de 2007 y 2009](#).

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y del Director Gerente del Instituto Euskarabidea para que informen sobre el grado de cumplimiento del Plan Estratégico y la influencia que ha tenido el recorte de varias partidas presupuestarias (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Catalán Higuera (Pág. 4).

En un turno de intervenciones toman la palabra la señora Mangado Cortes, a quien responde el Consejero y las señoras González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 6).

Por alusiones interviene la señora Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero (Pág. 13).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 45 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 48 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las actuaciones de su Departamento en relación con la situación de los maestros que obtuvieron plaza en las oposiciones de 2007 y 2009 (Pág. 14).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (Pág. 14).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Catalán Higuera (Pág. 14).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Arraiza Zorzano, a quien responde el Consejero, y las señoras González García, Mangado Cortes y el señor Burguete Torres, a quienes responden el Consejero y el Director General de Inspección y Servicios, señor Esparza Sánchez (Pág. 17).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 25 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y del Director Gerente del Instituto Euskarabidea para que informen sobre el grado de cumplimiento del Plan Estratégico y la influencia que ha tenido el recorte de varias partidas presupuestarias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (1): *Egun on denoi. Aurrean bi agerraldi dauzkagu. Lehenbizikoa da Hezkuntza kontseilariaren eta Euskarabideko zuzendari kudeatzailearen agerraldia, Nafarroa Bai parlamentu-taldeak eskatua, Plan Estrategikoaren betetze mailari buruz eta zenbait kontusail murriztu izanak izan duen eraginari buruz informatzeko.*

Agerraldi eskaeraren zergatia azaltzeko, María Luisa Mangado andreak du hitza.

SRA. MANGADO CORTES (2): *Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida al señor Consejero de Educación, así como al Director Gerente de Euskarabidea y al Jefe de Gabinete que le acompaña Ongi etorri. Arratsalde on guztioi.*

Euskarabidea orain dela bi urte eta erdi jarri zen abian, eta, hortaz, hizkuntza politikaren alorrean egindako lanaren balantzea egiteko sasoia da. Euskarabidea erakunde autonomoa sortu zuen irailaren 10eko 183/2007 Foru Dekretuan esaten denez, zioen azalpenean hain zuzen, Nafarroako Gobernuak egoki irizten dio Euskararen Nafar Institutua erakunde sortzeari, modu positibo eta integratzaile batez giza baliabideak eta baliabide ekonomikoak bideratzeko euskara berreskuratzeraz, sustatzeraz eta garatzeraz.

Foru dekretuaren lehenengo artikulua araberaz, xede orokorrak dira herritarrek euskara ezagutzeko eta erabiltzeko duten eskubidea babestea eta eskubide hori eraginkor egiteko behar diren

(1) Traducción en pág. 21.

(2) Traducción en pág. 21.

tresnak definitzea, eta euskararen berreskurapena eta garapena babestea.

Zuzendari kudeatzailearen lehen agerraldian, Institutuak egin nahi zituen jarduketan berri eman zigun Azanza jaunak. Lau helburu zehatz ezarri zituen urte horretarako:

Lehen helburua zen bigarren inkesta soziolin-guistikoa egitea. Parlamentuan egon behar zuen 2008a bukatu baino lehen. Inkesta hori goxo-goxo egon zen tiradera batean gordeta, harik eta 2009ko ekainean, Nafarroa Bairen ekimenez, batzorde honetan aurkeztu zen arte. Inkestaren helburua, kontseilariak orduan esan zuenaren arabera, hori besterik ez zen; alegia, inkestak zer zioen jakitea, ekimena Parlamentuari zegokiolarako.

Inkestak eta haren emaitzak deus gutxitarako balio izan zuten, hizkuntza politikaren norabidea aldatzeari begira: hamar udaletatik bederatzik bozkatu zuten eremu mistoan sartzearen alde, baina legea aldatzerakoan ez zen aintzat hartu. Eta ez zen aintzat hartu herritarren ehuneko hirurogeita bi euskarazko irakaskuntza Nafarroa osora hedatzearen alde agertu izana.

Bigarren helburua zen berraztertzea Foru Administrazioan euskararen erabilera arautzen duten dekretuak, eta dekretuak egin ziren euskara merezimenduetan aintzat hartua izan zedin. Baina, zein dira plantilla organikoen hizkuntza-eskakizunak? Oposizioetan ez dira aintzat hartzen merezimenduak.

Hirugarren helburua lotuta dago hedabide publiko eta pribatuetan euskararen erabilera eta presentzia sustatzearekin. Lehendabizikoa, arian-arian sustatzea Nafarroako hedabide publiko eta pribatuetan euskararen presentzia. Bigarren puntua izan zen jardunaldiak antolatzea, Nafarroan argitaratu eta zabaltzen diren hedabideetan euskararen egoera aztertzeke. Hirugarrena, laguntzen deialdia egitea, euskarazko hedabideentzat eta euskara erabiltzen duten gaztelaniazko hedabideentzat. Laugarren puntua izan zen azterlan bat egitea, jakiteko ea irratirik ez duten eremu mistoko haranetan tokiko irratia bat bideragarria den. Bosgarren puntua arlo honetan, Iruñerrian euskarazko irratia bat paratzeko konpromisoa.

Hirugarren helburu hori adarjotze hutsa bihurtu da, zoritxarrez: erabat murriztu dira hedabideentzako laguntzak; ez da jardunaldirik egin Nafarroan argitaratu eta zabaltzen diren hedabideetan euskararen egoera aztertzeke. Non da irratirik ez duten eremu mistoko haranetan tokiko irratia bat bideragarria den jakiteko azterlana? Zer ekimen abiarazi ditu Euskarabideak Iruñerrian euskarazko hedabide bat paratzeko?

Laugarren helburua Euskararen Sustapen Zerbitzuan egitekoak ziren programei buruzko konpromisoari zegokion. Hamabost programa ziren zehazki, eta horietako gehienak finantzatzeko zeu-

den kontusailak erabat hustu ziren. Eta zer esan plangintza ezari buruz eta programa horiek abian jartzeko utzikeriari buruz? Laugarren helburu honetan jasota zegoen aholku emateko plan orokor bat egitea. Non da plan hori? Eskatu, eskatu nizun, Azanza jauna, aurreko agerraldian, baina ez nuen erantzunik jaso. Espero dut, egina baldin badago, jasotzea.

2008ko maiatzean beharrezkotzat jo zen Euskarabideak 2009tik 2012ra bitarteko plan estrategiko bat izatea, une hartako egoerari buruzko azterketan oinarrituta bi jarduketa-lerro ezartzeko Euskarabideari. Lehenengoa, herritarrek euskara jakiteko eta erabiltzeko duten eskubidea babestea, eta eskubide hori baliatu ahal izateko tresnak definitzea. Bigarrena, euskararen indarberritzea eta garapena babestea.

Jarduketa-lerro horien bidez hamabost helburu zehatz inguru lortu nahi dira. Hona helburu nagusiak. Hamabostak ez ditut esango.

Lehenengoa. Euskararen aldeko politikak garatzea prestakuntzaren, aholku-ematearen, sustapenaren eta ikerkuntzaren arloetan, herritarren hizkuntza eskubideak ziurtatze aldera, ehuneko 115 igota euskarari prestigioa emateko eta euskara erakargarri egiteko diru-kopurua. Hori zen lehendabizikoa.

Bigarrena. Foru Komunitateko Administrazio Publikoetan nafarren hizkuntza eskubideak bermatzea. Hiru dira helburuak: lehendabizikoa, Europako Kontseiluko hizkuntza arloko adituen batzordearen txosteneko gomendioak betetzea; bigarrena, euskararen presentzia areagotzea administrazio publikoetan; eta hirugarrena, herritarrei eman beharreko arreta euskaraz izatea erraztea.

Orobat azpimarratzen dira horren garapena errazten ahal duten kanpoko aukerak: euskararen ezagutza sakonagoa, gizarteak Institutuaren aldeko jarrera izatea, euskarazko zerbitzuak handitzeke aukera eta Euskarabideak hizkuntza ereduaren definizioan parte hartzea. Gutxiengoaren Hizkuntzen Europako Gutuna eta hizkuntza politikaren arloan lan egiten duten erakundeekiko lankidetzak ere aipatzen dira.

Eta, nola ez, haren garapena ekidin dezaketen mehatxuak. Hori ere aipatu zen. Krisi ekonomikoan jartzen du azpimarra, gizartearen polarizazioan, euskararen eta indarkeriaren arteko loturan, itxaropenei ez erantzutean edo euskarak hizkuntza ereduaren duen presentzia murrizteko beldurrean.

Egia da Euskarabidea izan, badela, eta plan estrategiko ongi taxutua eta asmo onez betea badue-la, baina ez dago ez borondate politikorik ez diru-kopururik euskara babesteko eta garatzeko. Talde politiko guztien ardura da legeak agintzen duena

betetzea, eta ez du balio esateak krisi garaia bizi dugula eta lehentasunak ezarri beharra dagoela, behin eta berriro errepikatzeak langabezia handia dagoela, eta abar.

Uxa ditzagun azalkeriak eta itxurakeriak, ez baita Nafarroa Bai, ez krisi garaian ez bestelakotan, behar ez diren eraikuntza faraonikoak bideratzen dituen. Hor dira, esaterako, Los Arcosko zirkuitua, Sanferminen museoa, Reyno Arena kiroldegia, edo Estatuarekin zergadunari interesetan urtero sei milioi euroko kostua ekarriko dioten hitzarmenak sinatzen dituen, eta hori dena kontuan izan gabe euskal Y-arekiko lotura.

Galderak Azanza jaunarentzat ziren agerraldia eskatu nuenean, baina hark erantzun ezean, eskertuko nuke, kontseilari jauna, zerorrek erantzutea.

Galderak lehenbiziko agerraldiaren sarreran ziren eginak, eta gustatuko litzaidake erantzuna jasotzea. Galderak hauexek dira. Nola baloratzen duzu Euskarabidearen jarduna orain arte? Zer eragin izan du Euskarabidean kontusail gehienak murriztu izanak? Eta hirugarrena, zein da, gaur arte, plan estrategikoaren betetze maila? Mila esker aunitz. Erantzunaren zain gelditzen naiz.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (3): Eskerrik asko. Zurea da hitza, nahi duzunean.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señora Presidenta. Me permitirán, en primer lugar, haga especial mención en este momento, porque se está llevando a cabo el funeral a un gran maestro, a un gran docente, a su vez magnífico músico y extraordinaria persona como fue don Eduardo Hernández Asiain. Por lo tanto, quería empezar esta Comisión de Educación reconociendo la labor de músico, de maestro y, sobre todo, de persona, de este insigne navarro.

Como han dicho la Presidenta y la portavoz de Nafarroa Bai que ha solicitado la comparecencia del primer punto del orden del día, me acompañan tanto el responsable de Euskarabidea-Instituto Navarro del Vasconce, señor Azanza, como el Jefe de Gabinete, don Javier de la Merced.

He de manifestar que la portavoz de Nafarroa Bai en su primera intervención se ha explayado y ha manifestado, desde el punto de vista político, cuál es el criterio que tiene su formación política o, mejor dicho, la coalición de formaciones políticas que representa al menos a día de hoy Nafarroa Bai, sobre todo lo relacionado con el vasconce e incluso también se ha permitido, y está en su legítimo derecho, hacer valoraciones y consideraciones sobre la postura que viene mante-

niendo el Gobierno de Navarra. Me permitirán que yo discrepe, es lógico que discrepe de las valoraciones que hace la señora Mangado. Las posturas de la formación política en la que yo milito, Unión del Pueblo Navarro, y del Gobierno en el que yo tengo responsabilidades en el Departamento de Educación y también, por lo tanto, de acuerdo con la estructura del Gobierno en Euskarabidea-Instituto Navarro del Vasconce y las de la coalición de formaciones políticas en la que usted milita, pues también son diferentes. En este caso, como comprenderá, nosotros no estamos por el bilingüismo puro y duro que ustedes quieren para esta Comunidad. Nosotros tampoco estamos por extender algunos modelos educativos como el modelo D, al que usted hacía referencia, a toda la Comunidad. Nosotros somos partidarios y estamos plenamente satisfechos con lo recogido en la normativa que regula esta cuestión, que no es otra que la Ley Foral del Vasconce y el propio Amejoramiento del Fuero. Consideramos que son unos marcos de referencia importantes en los que se ha venido desarrollando y promocionando una de las lenguas de esta Comunidad como es el vasconce. Y otro tipo de valoraciones a las que hace referencia la portavoz de Nafarroa Bai están alejadas totalmente de la realidad.

Me llama poderosamente la atención que ustedes hagan referencia a convenios con el Estado a la hora de no posicionarse claramente, al menos una vez más públicamente, que no son partidarios de que el tren de alta velocidad llegue a Navarra, etcétera.

También se les ha olvidado otra infraestructura muy importante, que está requiriendo unas aportaciones económicas muy importantes del Gobierno de España y del Gobierno de Navarra, como son el Canal de Navarra y el pantano de Itoiz, que nosotros estamos plenamente satisfechos de cómo se van desarrollando, independientemente de las chinitas que algunos han puesto en el camino. Algunos, por cierto, muy cercanos a ustedes. Por lo tanto, como comprenderá, creemos que la botella está medio llena y ustedes consideran que está medio vacía.

Haré una referencia. En esta valoración que hace Unión del Pueblo Navarro me permitirá que al menos pueda manifestar que somos más los que estamos por esa línea, al menos desde el punto de vista partidista, somos veintidós Parlamentarios más otras voluntades, y cada uno se expresará, por encima de los doce Parlamentarios que tiene la coalición de formaciones políticas en la que usted hoy ejerce de portavoz.

(3) Traducción en pág. 22.

Lo que es evidente es que las funciones y los objetivos que tiene Euskarabidea-Instituto Navarro del Vascuence vienen recogidos, como usted recordaba muy bien, en el decreto foral que regula su creación y permiten y, además, están permitiendo día a día, un amplísimo campo de actuación en numerosos aspectos relacionados con el desarrollo del vascuence en la Comunidad Foral de Navarra. Lo considere usted oportuno o no, esa es la realidad, al menos desde nuestro punto de vista. Un trabajo diario que, por cierto, se viene materializando en actuaciones e iniciativas llevadas a cabo de manera especial en los últimos meses y que, como usted ha dicho anteriormente, me gustaría plantear. Son las siguientes: puesta en marcha de cursos intensivos, extensivos y de autoaprendizaje de vascuence; la organización, junto al propio Instituto Navarro de las Administraciones Públicas, INAP, de cursos especiales para preparar el examen de EGA; la participación en ferias internacionales sobre la lengua; la convocatoria de ayudas para la realización de actividades de fomento del euskera que se están llevando a cabo; la convocatoria también de ayudas para fomentar la presencia del vascuence en las tecnologías de la información y también de la comunicación; la convocatoria de ayudas dirigidas a las entidades que imparten enseñanzas en vascuence, euskaltegis y gaueskolas; la convocatoria de ayudas dirigidas a la promoción de la presencia del vascuence en los medios de comunicación, etcétera.

Entre las funciones que tiene asignadas Euskarabidea-Instituto Navarro del Vascuence se incluye la de gestionar los recursos humanos y económicos necesarios para la recuperación y el uso del vascuence especialmente entre los adultos. También le diré que antes de la creación de este organismo, de Euskarabidea-Instituto Navarro del Vascuence, el órgano encargado de dicha tarea venía siendo el Instituto Navarro de Administraciones Públicas.

En este sentido, le recordaré que este organismo, Euskarabidea-Instituto Navarro del Vascuence, tiene una plantilla, cosa no voy a decir inédita, pero no conocida en otros Gobiernos, incluso en aquellos que también comparten lengua de veinte funcionarios profesores para dar clase de euskera a los trabajadores de la Administración. Por un lado, estos técnicos de vascuence preparan al alumnado tanto para el acceso a los diversos procesos sociales como para la consecución de exámenes oficiales o de otra índole. Y, por otro lado, coordinan e impulsan propuestas en el campo de la formación. También trabajan en la creación de nuevos materiales didácticos, los cuales, desde nuestro punto de vista, contribuyen a la mejora y puesta al día de sus programas. Pero es que, además, el afán y el trabajo de mejora en este campo

de los técnicos de Euskarabidea-Instituto Navarro del Vascuence, en coordinación con el personal de la Sección de Vascuence del Servicio de Planificación Lingüística del Departamento de Educación, han dado como resultado la elaboración del currículo de las enseñanzas de vascuence para adultos, que no existía todavía y que, además, se ha llevado a cabo en todos los niveles, desde los niveles más básicos hasta los niveles superiores. Este trabajo está prácticamente terminado y debemos destacar a día de hoy su enorme valor académico y lingüístico.

Otro de los campos en los que se está realizando una destacable labor son los trabajos sobre terminología jurídico-administrativa en euskera, realizados en colaboración con la Real Academia de la Lengua Vasca y subvencionados por el Gobierno de Navarra. Les diré que estos trabajos consisten en hacer el vaciado de las leyes forales, es decir, analizar los términos que se utilizan en vascuence, cuántas veces, en qué leyes aparecen y cómo se utilizan.

A este respecto también les anuncio que en la próxima reunión del Consejo Navarro del Euskera se va a proponer la creación de una comisión de terminología jurídico-administrativa en vascuence integrada por miembros del Consejo y una subcomisión técnica formada por traductores de diversas instituciones. Le hablo de esta iniciativa porque es importante, novedosa y se va a llevar a cabo.

También van a tener continuidad con soporte presupuestario las tareas relacionadas con la investigación, a las que usted hacía referencia, y la publicación de trabajos sobre el vascuence, gracias al convenio de colaboración firmado recientemente, hace escasamente unos días, por el Gobierno de Navarra y la Real Academia de la Lengua Vasca.

Respecto a lo que mencionaba usted tanto en su comparecencia como en su primera intervención sobre las cuestiones presupuestarias, he de manifestar que el Parlamento de Navarra aprueba los Presupuestos Generales de Navarra, en los que se recogen las partidas que gestiona, entre otros, el Departamento de Educación, y en el Departamento de Educación Euskarabidea-Instituto Navarro del Vascuence y este Consejero cuando llegó al Departamento de Educación se encontró con el proyecto de presupuestos ya remitido a Economía, lo cual no quiere decir que no ratifique ni respalde la propuesta que había hecho en su día el Consejero que tenía las responsabilidades de Educación antes de ostentarlas yo mismo.

Les quiero recordar que, de acuerdo con los Presupuestos aprobados por el Parlamento para el año 2010, Euskarabidea-Instituto Navarro del Vas-

cuence ha experimentado un crecimiento de 1,44 por ciento respecto al año 2009. Debo dejar también muy claro en esta comparecencia que el ajuste que se ha producido, al que usted hacía referencia en algunas de las partidas gestionadas por este organismo, es ni más ni menos que el que han venido realizando todos los departamentos en particular y el Gobierno de Navarra en general, a la hora de adecuar el presupuesto a la realidad y a las circunstancias que todos conocemos y que han venido obligadas por la coyuntura actual marcada por una crisis económica importante.

Un dato a tener en cuenta es que han sido los Departamentos de Asuntos Sociales, de Salud y de Educación los que menos ajuste han tenido que realizar. Por lo tanto, considerar el ajuste que se ha dado en las partidas a las que se ha referido la señora Mangado y en otras de manera aislada como se ha realizado, sin contemplar la realidad presupuestaria y la realidad de crisis económica que estamos padeciendo, nos llevaría a una lectura e interpretación totalmente sesgadas e interesadas. Le podría dar otros datos también muy significativos, desde el punto de vista comparativo, desde el año 2009 al año 2010 en el Departamento de Educación o también tratar de otro tipo de partidas que se han visto afectadas.

Sí les diré, por ejemplo, que otro departamento en el que este Consejero tiene responsabilidades, el Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, ha reducido este año su consignación en un 13,70 por ciento, y alguna partida concreta en el 41 por ciento, por ejemplo, las partidas de publicidad, pasando de 1.365.000 euros a 804.000 euros, con lo que si sumamos las reducciones de ejercicios anteriores estaríamos por encima, en estas partidas concretas, al 50 por ciento. También al Departamento de Relaciones Institucionales le va a afectar la reducción del plan de atención a la emigración toda vez que el Ministerio de Trabajo y Emigración ha reducido de doscientos a setenta millones el fondo estatal destinado a las comunidades autónomas. He querido darle dos ejemplos muy concretos de la realidad de un departamento en el que este Consejero tiene responsabilidades, pero, como digo, podría darle cuenta también de otro tipo de situaciones que se han dado.

En definitiva, por lo menos desde nuestro punto de vista, cuando los ingresos disminuyen los gastos deben ajustarse a esos ingresos y al propio nivel de endeudamiento que podemos sustentar. Como pueden comprender, la crisis afecta a todas las Administraciones, bien es cierto que a unas más que a otras. Independientemente del análisis comparativo

que podemos establecer entre la Comunidad Foral de Navarra y otras comunidades autónomas, en este caso favorable para nuestra Comunidad, bien es cierto, que todas las Administraciones Públicas debemos tomar medidas, más aún después de las noticias de las que hemos tenido conocimiento hoy mismo. De ahí que una vez más tenga que discrepar o al menos manifestar nuestro punto de vista contrario al que usted está manifestando una vez más esta tarde. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (4): *Eskerrik asko. Mangado andreak du hitza.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko, Mahaiburu andrea. Quiero compartir el sentimiento de pesar por la muerte de don Eduardo Hernández Asiain, que es conveniente que se mencione en esta Comisión de Educación. Es conveniente, asimismo, que se mencionen absolutamente y en igual medida todas las personas que mueren por catástrofes, por circunstancias anómalas, personas anónimas, pero personas. Con lo cual aquí, desde este momento, quiero dar mi pésame por las mujeres muertas, por el tsunami del este asiático, por Haití. Y, sin embargo, no pondré nunca uno por encima como podría ser el protocolo de la actuación con el asunto de Polonia. Y permítame que me exprese así porque me parece que la vida de unos vale más que la de otros, y esto, de alguna forma, habría que cambiarlo. Con eso quiero decir que mi pésame es un acto social cuya labor reconocemos.*

Nos recuerda una vez más nuestro posicionamiento político con el euskera, dice que estamos en contra del TAV. Estoy esperando que me responda usted, señor Consejero, como suele ser habitual y también hizo en la última comparecencia, que nosotros teníamos un asunto exacerbado con el euskera y que ya sabíamos lo que queríamos conseguir con esto. No lo sé. Usted es un poco mago y adivino del futuro o del pensamiento colectivo e individual. Pero me ha contestado, ha hablado de que no estamos a favor del TAV y si tiene memoria, don Alberto Catalán, lo dijimos claro y alto en la medida que podía ser, pero no me ha contestado. Le he preguntado cosas muy concretas sobre los puntos referentes a los medios de comunicación, no me ha dicho ni pío. Y aquí estaba el estudio de viabilidad de una radio local, el compromiso de implantar una radio en euskera. El otro día el Presidente del Gobierno de Navarra dijo: ¡cómo!, ¡cinco millones la implantación de una radio pública! Si nadie la pedía. En definitiva, otra cosa más.

Programas del Servicio del Euskera a las partidas presupuestadas, reducidas a cero en su

(4) Traducción en pág. 22.

mayoría y entre ellas estaba el plan general de asesoramiento. ¿Está hecho?

En las líneas estratégicas hay dos líneas de actuación: amparar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a hacerlo efectivo y a definir los instrumentos para que se haga efectivo y procurar su recuperación y desarrollo.

Vamos a hablar de presupuestos y también de desarrollo de políticas positivas del euskera para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía. Se contempla para ello un aumento del 115 por ciento en la dotación económica. Tampoco me ha contestado y me ha dicho que en definitiva era el uno y pico por ciento en educación general.

Sin embargo, la tijera presupuestaria no ha dejado de funcionar. Si en el 2009 tenía 3.145.653 euros, en 2010 el presupuesto es de 3.191.002 euros. Puede parecer que hay un aumento de 45.000 euros, pero, claro, esto tiene trampa porque no está destinado precisamente a la promoción de Euskarabidea, sino que sirve en parte para pagar a los veintidós funcionarios que se han derivado de otro departamento. Menos dinero y más juego con el trasvase de partidas. Vamos a hablar de eso. Cuando hablamos de los presupuestos contabilizados, el presupuesto que hace el Gobierno de UPN, del cual es usted representante, es un presupuesto que luego lo enmienda y va corriendo partidas, y las que no había previsto las vuelve a hacer, pero no con descuento precisamente de otra partida de la caja común, sino que va descontando de la partida destinada al euskera. Así, decimos: hemos contemplado diez mil euros para Euskaltzaindia y le vamos a dar ciento cincuenta y tres. ¿De dónde desviamos? De otras partidas. Vamos a desviar de la promoción del euskera en actos culturales, vamos a desviar pequeñas partidas de otros. Con lo cual, las partidas de Euskarabidea, por mucho que aparezcan muchas partidas, están absolutamente desfondadas.

Vamos a hablar también de políticas positivas. Se hablaba en el plan estratégico del euskera para toda Navarra, de campañas en euskera. Ya vimos, teníamos representación de deportistas que positivizaran el euskera. Ya recibimos aquella regla, aquella agenda. ¿Qué se hizo con aquello? ¿Se repartió para que fueran campañas positivas de acercamiento al euskera o se ha guardado en el almacén en cajas?

Me ha dado la impresión de que me ha dicho que se facilita en la medida en que se pide, que lo piden los centros. Pero ¿no eran políticas positivas de impulso del euskera? Participaron deportistas, se gastó un dinero, ¿para qué?, para que duerma el sueño de los justos en el cajón.

Garantizar los derechos lingüísticos de las Administraciones locales. Habrá que ver el infor-

me de los expertos, que están diciendo que la Administración Local no cumple los objetivos que se marcan ni en Osasunbidea ni en otros departamentos de la Administración. Aparecía también un recorte de que tan solo en el 1 por ciento de los puestos de la Administración foral se exige el euskera como requisito, no se exige, simplemente se valora, ¿Se valora? Hasta hace bien poco se valoraba mucho más el inglés, aquel que han debido elegir cantidad de navarros. Tenemos el informe del Defensor del Pueblo, en el cual se decía: La mayoría de las denuncias son referentes a la Administración Pública, de los administrados en su relación con la Administración, y son 136 de 901, es decir, el 15 por ciento de la totalidad.

Por otro lado, tenemos políticas positivas hacia el euskera, por ejemplo, las de una señora Alcaldesa de la Zona Media, que, después de catorce años de firmar los certificados, simplemente lee el encabezamiento en bilingüe, pide un informe, que no le es válido, y, entre otras cosas, hace las perlas: el vascuence o el vasco es algo que no es propio ni mío ni de mi partido, no estamos a favor ni yo ni mi partido. Estas son las políticas positivas. Ha salido en la prensa. Estas son las campañas positivas.

Oportunidades externas. Vamos a hablar también de la cooperación. El 3 de julio se firma el acuerdo de colaboración para normalizar –¡qué palabra más fantástica!– el euskera. La colaboración con el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca, con el señor López, y se hicieron muchas fotos, como siempre, ahora se están prodigando mucho más. Vamos a colaborar. Había tres elementos fundamentales, uno de ellos era precisamente elaborar un currículo que sirviera para todas las comunidades en las que se habla el euskera. Se hicieron algunas reuniones. No ha mencionado que tenía relación para su elaboración con el Gobierno Vasco, ¿o sí?, creo que no. Se hicieron algunas reuniones, sin llegar a concretar, pero me da la impresión de que al final han dicho: esto suena demasiado vasco. Tenemos la captación de Euskal Telebista y, por otro lado, colaboración para impulsar el euskera. Esta es la fecha en que nada de nada. El señor Etxezarreta, que dimitió en el mes de marzo, hizo algunas propuestas de cara al currículo en materia lingüística, no sabemos si ha venido la sucesora, en qué términos se establece, y queremos que cuando se habla de promoción del euskera y se está de acuerdo con lo que está por lo menos que digan: tal y como está, y no vamos a hacer nada más, y que no se agarran precisamente a la crisis. La crisis para todo, pero sobre todo en lo que hay que gastar es en los compromisos y en las necesidades, y eso es lo que exigimos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (5): *Erantzunen duzu orain?*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Presidenta. Empezaré por el final. Gastaremos en lo que establezca este Parlamento por mayoría, señora Mangado, no en lo que quiera usted, su coalición o el partido político en el que usted milita. Para eso están los Presupuestos Generales de Navarra, presentados y aprobados en el Parlamento de Navarra, y le guste más o le guste menos—entiendo que a usted le guste menos—, ese incremento del 1,44 por ciento de los Presupuestos en Euskarabidea-Instituto Navarro del Vascuence. Porque ahora resulta que contar con veinte profesores funcionarios, a diferencia de lo que tienen otras comunidades autónomas, incluso en las que ustedes han gobernado... Por cierto, la enseñanza no es promoción. Yo discrepo clarísimamente porque considero que promocionar una lengua también significa enseñarla y para eso el Gobierno de Navarra hace un esfuerzo importante, y, como digo, ha habido experiencias que se han rechazado en otras comunidades.*

Continuando por el principio, diré que he dado el pésame por el fallecimiento de ese maestro, ese músico y esa gran persona porque en este momento se está llevando a cabo su funeral, sinceramente, y porque el Consejero de Educación, como otros miembros del Gobierno, estaba invitado. Creo que una vez más usted ha perdido una magnífica oportunidad de manifestar la sensatez que debe caracterizar a la clase política.

Le recuerdo también que la convocatoria de ayudas a los medios de comunicación está establecida para este año 2010. Ha habido empresas o medios de comunicación que se han presentado, unos sí y otros no, y esto es algo que se está analizando en Euskarabidea-Instituto Navarro del Vascuence. Ahí, señora Mangado, 1 a 0 a nuestro favor.

Radio en euskera. Usted sabe que en este Parlamento, se aprobó una moción que recogía, entre otras, esa posibilidad. Posibilidad que a ustedes no les gustaba y usted hacía referencia a que el Presidente había dicho que costaba alrededor de cinco millones al año. Pues sí, cuesta cinco millones al año, qué le voy a hacer, si esa es la realidad. Por lo tanto, habrá que valorar convenientemente esa posibilidad. Lo que no podremos hacer nunca es conceder a dedo, de lo que parece que ustedes son partidarios, una emisora de radio a alguna empresa determinada.

Reducción de partidas. Por supuesto que ha habido ajustes en todos los departamentos del Gobierno, también en el de Educación, en el de

Relaciones Institucionales y también, a pesar del incremento, en Euskarabidea-Instituto Navarro del Vascuence.

Políticas positivas. Por supuesto que sí. Imposiciones, como pretenden ustedes, ninguna. Eso que también quede claro.

Las campañas o políticas positivas, por supuesto, se realizan y se ofrecen a las entidades locales para su divulgación.

Quiero hacer una referencia, señora Mangado, al Defensor del Pueblo. Usted decía que de todas las quejas que se presentan, el 15 por ciento corresponden al tema del vascuence o a la relación del vascuence con la Administración. Usted sabe, y se ha olvidado de decirlo, que de ese 15 por ciento prácticamente el 80 o el 90 por ciento, curiosamente, procede del mismo organismo, del Observatorio de Derechos Lingüísticos, en el que una compañera suya, hasta hace unos años, trabajaba o desempeñaba una labor.

Hablaba usted de la Comunidad Autónoma Vasca. Quiero decirle que nosotros estamos trabajando con la Comunidad Autónoma Vasca para ponernos de acuerdo en aquellas cuestiones que se vinculan o que tienen relación con el vascuence, entre otras, la que usted comentaba del currículo. Y nosotros tenemos establecido un marco de referencia, hemos hablado con la Comunidad Autónoma Vasca para tener un acuerdo, una relación, y ellos nos han pedido que se unifique y que podamos alcanzar un acuerdo que sea único. En eso estamos. Por lo tanto, una vez más, estamos anticipándonos a sus planteamientos.

Por otro lado, también le diré que este Consejero tiene previsto tener una reunión con la Consejera de Cultura de la Comunidad Autónoma Vasca en próximas fechas y que, entre otras cuestiones, podremos hablar de los temas que tenemos en común la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra. Pero esas relaciones también las mantenemos o las debemos mantener con otras comunidades autónomas vecinas, ustedes solamente se fijan en una y nosotros nos fijamos en todo lo que nos rodea, porque con todas tenemos algo en común, independientemente de que nosotros no seamos partidarios ni de incorporarnos a La Rioja ni de incorporarnos a Aragón y tampoco a Francia, en este caso.

SRA. KASARES CORRALES: *Señora Presidenta, quisiera tomar la palabra por alusiones.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *En todo caso, cuando acabemos la primera vuelta habrá un segundo turno. Tiene la palabra la señora González.*

(5) Traducción en pág. 22.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, Unión del Pueblo Navarro se une a las condolencias por el profesor y músico Eduardo Hernández. Y quiero dar la bienvenida, por supuesto, al Director General de Euskarabidea, don Xabier Azanza y al Jefe de Gabinete, don Javier de la Merced.*

Una vez más volvemos a hablar de Euskarabidea, y volvemos a hablar al final no tanto del organismo en sí sino del euskera y de la lengua propia que tiene esta Comunidad. Nosotros lo vamos a seguir haciendo desde la normalidad que hemos estado dando al tratamiento del euskera desde que UPN tiene responsabilidades de gobierno. Y precisamente por eso, por darle normalidad, en esta legislatura pareció oportuno a este Gobierno la creación de Euskarabidea. ¿Para qué? Para dotar de singularidad a una lengua propia como puede ser el euskera en la Comunidad Foral, y entendimos también que había que darle un tratamiento autónomo a esta lengua en Navarra y, como les digo, se creó Euskarabidea.

El Gobierno de Navarra, –UPN ahora en solitario y cuando ha gobernado en coalición con CDN– siempre ha financiado el modelo D de la Comunidad Foral y también las diferentes actuaciones. Por lo tanto, el euskera en los años que lleva gobernando mi grupo político ha tenido una gran expansión en la Comunidad Foral.

Les diré que el desarrollo del euskera en esta Comunidad se ha dado principalmente en la escolarización, pero no solo en la escolarización de niños, sino también en la escolarización de adultos. Nosotros entendemos y respetamos los postulados ideológicos y políticos, por supuesto, como no puede ser de otra manera, de Nafarroa Bai en cuanto al entendimiento del euskera en Navarra, en cuanto ellos propugnan y defienden que los ciudadanos navarros tienen que tener la libertad para utilizar, para usar y para estudiar una lengua propia como el euskera independientemente del lugar en que residan. Pero también debo decirle que nuestros objetivos en materia lingüística son completamente diferentes y, obviamente, UPN se enmarca y defiende, por supuesto, y está completamente de acuerdo con la Ley del Vascuence, del 86.

En cuanto a las partidas presupuestarias, lo he dicho ya en multitud de ocasiones, cuando se han debatido y se han votado aquí los Presupuestos Generales de Navarra, que ustedes, Nafarroa Bai, tanto en 2008, como en 2009 y en 2010 han abrumado, siempre abruma esta sección de los Presupuestos Generales del Departamento de Educación con enmiendas que en muchas ocasiones duplican el gasto presupuestado que propone el

Departamento de Educación y que también año tras año los diferentes grupos parlamentarios, CDN, PSN y también Izquierda Unida, creen que es suficiente la dotación que se crea para esta sección y, por lo tanto, ustedes se quedan solos en este ámbito.

En cuanto a los recortes presupuestarios, no le voy a repetir lo que el Consejero ha dicho muy claro. Los recortes presupuestarios en esta sección no tienen nada que ver con el euskera, sino que como ya ha explicado el señor Catalán, se deben a la coyuntura actual de crisis económica. Y, efectivamente, ha habido recortes aquí, pero es que se han recortado en el Departamento de Educación, en el de Asuntos Sociales, en el de Obras Públicas, en todos los departamentos del Gobierno de Navarra atendiendo siempre, eso sí, a la responsabilidad y a la priorización que debe tener un Gobierno. Por lo tanto, en nombre de UPN quiero dar las gracias al Consejero y animarle a que siga trabajando en esta línea en cuanto al euskera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (6): *Eskerrik asko. Arraiza andrea, zurea da hitza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero, Director Gerente de Euskarabidea y Jefe de Gabinete. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, por parte de mi grupo parlamentario quiero lamentar la desaparición de un maestro del violín, de un especialista en Sarasate nacido en Cuba y residente en Corella. Se han apagado sus notas, sus acordes de violín, pero esperamos que con el impulso que puedan tener las enseñanzas musicales en Navarra haya muchos alumnos que puedan tener una vida longeva y, además, de tanta riqueza musical y cultural como la ha tenido Eduardo Hernández Asiaín.*

Tras la exposición que usted nos ha hecho por la petición de NaBai, quizás sea cansino recordar lo que hemos puesto de manifiesto en repetidas ocasiones en este Parlamento. Nosotros creemos que, en líneas generales, la normativa que regula el uso del vascuence en Navarra es razonable y está perfectamente acompañada a lo que es la realidad sociolingüística de la Comunidad Foral de Navarra y creemos que las disposiciones reglamentarias de la citada normativa permiten alcanzar las necesidades que la población de Navarra tenga en lo que concierne al uso y al aprendizaje del euskera. Creemos que la fuente más importante de promoción de la lengua es la posibilidad de aprenderla y en ese empeño, desde la promulgación de la ley, ha sido mucho el dinero que los sucesivos Gobiernos de Navarra han dedicado a que la gente pueda adquirir esa lengua, además de

(6) Traducción en pág. 22.

su lengua materna y creemos que es la fórmula que hay que continuar.

Pero también le hemos repetido en todas las situaciones que ha sido necesario que no se debe ser cicatero, que se debe ser generoso y que la normativa que tenemos permite, como le he dicho, responder a las necesidades que puede tener la población. Y creemos que esa es la línea que se debe seguir precisamente para que el euskera sea una lengua, que es un medio de comunicación, para que el euskera sea un medio de comunicación para quien quiera emplearlo y para despolitizar aquello que tiene que ver con la cultura vasca. Aunque tampoco me parece muy adecuado utilizar la palabra despolitizar porque, desde luego, hay políticas culturales y políticas lingüísticas que cada grupo, cada partido político, cada posición política, tiene en una u otra medida porque son precisamente políticas lingüísticas y políticas culturales.

Desde ese punto de vista, nosotros le pedimos que su política lingüística no sea una política lingüística cicatera, que traten de ser generosos precisamente para no convertir una lengua, una cultura, en objeto de partidismos, de tiras y de aflojas, desnaturalizando lo que tiene que ser una lengua, lo que es una cultura y lo que nos parece que es lo que precisamente le hace un favor tanto a la lengua como a la cultura.

Por tanto, creemos que algunas de sus actuaciones no han sido todo lo generosas –vamos a decir– que podían haber sido precisamente para evitar enfrentamientos que a los únicos que perjudican es a los ciudadanos, a la lengua y a la cultura. En este sentido, también queremos manifestar nuestro apoyo, a que en este momento haya una buena relación con la Comunidad Autónoma del País Vasco, como no puede ser de otra manera. Nosotros nos alegramos de que sea así y de que en esta cuestión, que es una cuestión importante, que es una cuestión de interés, en esas dos comunidades que comparten esa cultura y esa lengua puedan adoptarse soluciones conjuntas. Y por eso precisamente se ve que las políticas lingüísticas son distintas y que determinadas políticas lingüísticas tienen una mayor posibilidad de aproximarse. Así que le animamos a que siga por ese camino de aproximación con el Gobierno del País Vasco en todas aquellas cuestiones que sirvan precisamente para fortalecer, enriquecer y hacer más potente la lengua y la cultura vascas.

Por tanto, le animamos, no me atrevo a decir la palabra exigir, le animamos a que siga en esa dirección de generosidad, de razonabilidad y de trabajo compartido con la Comunidad Autónoma del País Vasco. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Doy la bienvenida al Consejero de Educación, señor Catalán, al Director Gerente de Euskarabidea, señor Azanza y también al Jefe de Gabinete, esta tarde en la que mi primera intervención tiene que ser para demostrar como partido político nuestra condolencia por la desaparición del profesor Hernández Asiain a la edad de noventa y nueve años, toda una pérdida para el ámbito cultural de esta Comunidad, que nosotros también lamentamos en este momento y mostramos nuestra condolencia a su familia.

El inicio del debate sobre esta materia estaba relacionado con el Instituto Euskarabidea, pero no es menos cierto que conforme han ido pasando las distintas intervenciones se han hecho reflexiones sobre el tratamiento que en el Gobierno de Navarra se da a una lengua propia de esta Comunidad como es el euskera y que forma parte del acervo cultural de esta Comunidad. Nosotros, de entrada, queremos mostrar nuestra satisfacción porque el portavoz del Gobierno en esta materia muestre, una vez más, su respaldo a la Ley Foral del Vasceuce en toda su extensión, incluso en aquellos aspectos que no comparten y no defienden y que fueron objeto de una encendida polémica por lo menos con la agrupación de la que en este momento hago de portavoz, la del CDN. Por tanto, desde ese punto de vista, nosotros también creemos que el marco adecuado para el desarrollo del euskera en la Comunidad Foral de Navarra es el marco de la Ley Foral del Vasceuce, sin perjuicio de que se lleven a cabo distintas adaptaciones a la realidad del momento. Eso creíamos y seguimos creyendo que es lo que se ha producido hace unos meses con un respaldo en esta Cámara que ha venido a darle un tratamiento de uniformidad y de normalidad al euskera en el ámbito de la comarca de Pamplona, dentro de lo que es la conurbación de la comarca de Pamplona.

En esa línea de compartir el respaldo a la Ley Foral del Vasceuce de verdad, no es menos cierto también que se viene reflexionando en distintas instituciones, incluso alguna de ellas dependientes de este Parlamento, sobre la necesidad de desarrollar normativa y reglamentariamente esa ley. Han sido puestos en cuestión por los tribunales distintos decretos que han desarrollado esa norma y, por tanto, esta materia. Y en ese análisis general que se ha venido haciendo por los portavoces, nosotros insistimos en la necesidad de revisar el Decreto Foral del año 2003 para adaptarlo a la realidad actual, para corregir las disfunciones que los tribunales se han encargado de señalar. Por tanto, planteamos la necesidad de elaborar y de aprobar un reglamento general de ejecución de la Ley Foral del Vasceuce incluso con las modificaciones que se han hecho recientemente, aprobadas por mayo-

ría suficiente en esta Cámara para, como decía el Defensor del Pueblo, tener una perspectiva más integral y de fomento de su uso.

También entendemos que sobre esta materia hay otras cuestiones sobre las que se puede seguir insistiendo. En reconocimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de julio del año 2009 también se puede ir trabajando para que el euskera sea valorado como un mérito propio en los términos que la propia Ley Foral del Vascuence, que se dice respetar, enmarca y, por tanto, en esa línea también hay tajo.

Se insiste también en la necesidad de aprobar y desarrollar programas y planes anuales y plurianuales para el fomento del euskera en las Administraciones Públicas, en la enseñanza, desde el reconocimiento de que se han venido haciendo esfuerzos, sin duda alguna, pero sobre esa materia nosotros también vemos que es conveniente, necesario y seguramente oportuno avanzar en esa dirección. Y por último, sobre esta materia nosotros también entendemos que es necesario establecer, como se ha venido diciendo que se iba a hacer, las relaciones propias con una comunidad autónoma vecina, que tiene un elemento de identidad cultural como el nuestro, el euskera y, por lo tanto, en esa dirección nosotros creemos que es conveniente y oportuno, como ya se señaló en los convenios y acuerdos asumidos entre el Presidente del Gobierno de esta Comunidad y el Presidente de la Comunidad Autónoma Vasca, señor López, para trabajar en esa dirección.

Por tanto, señor Consejero, tajo hay en esta materia, lo cual no quiere decir que haya que hacerlo inmediata y urgentemente, pero sí que hay una tarea en la que hay que seguir trabajando y eso se puede desarrollar incluso en una situación de crisis económica, de recortes o de reserva temporal del gasto, en los términos que se quieran contemplar, porque es evidente que estamos en una situación de crisis económica en la que es necesario apretarse el cinturón –y vaya si nos lo vamos a apretar después de lo que hemos oído en el día de hoy– y habrá que priorizar. Y, evidentemente, el Gobierno estará obligado a cumplir los mandatos que desde el punto de vista presupuestario emanen de este Parlamento, el Parlamento es el que aprueba las líneas y, por lo tanto, ahí es donde el Gobierno tiene que manejarse, sin perjuicio del reconocimiento que también tiene para plantear unas reservas temporales de gasto, que nosotros entendemos que por respeto a este Parlamento se debe explicar de qué manera y qué efectos van a tener en las distintas líneas de los departamentos. Hemos conocido el análisis general, cien millones, una cifra redonda, cien millones de reserva temporal. Hemos conocido incluso las cuantías en que van a afectar a cada uno de los departamentos, pero no

sabemos las líneas concretas. Y nosotros estamos muy interesados y le hemos solicitado la información al Consejero para que nos transmita esa documentación sin perjuicio de que, como él mismo ya ha solicitado, comparezca en esta Cámara para explicar al Parlamento, que es el que aprueba el presupuesto, qué efectos va a tener esa reserva temporal. Nosotros entendemos que se lo habrá transmitido al socio preferente, que es el Partido Socialista –nada que discutir sobre esa materia–, pero entendemos que por respeto institucional también corresponde conocer al Parlamento todas esas cuestiones y esas materias. Por tanto, desde el punto de vista de las reservas y de los recortes, ya hablaremos cuando conozcamos si efectivamente va a haber un efecto real en las distintas líneas.

En cuanto al plan estratégico de Euskarabidea presentado aquí en otro momento, con la responsabilidad incluso de otro Consejero del área, yo creo que ya hemos señalado cuáles son los aspectos en los que nosotros realmente entendemos que es necesario trabajar, no todos ellos están vinculados irremediamente al desarrollo o al gasto o a la inversión, dependiendo de cómo se quiera ver, pero realmente nosotros entendemos que para corregir algunas situaciones que se han puesto encima de la mesa solo hace falta voluntad política. Si se respalda el marco de la Ley Foral del Vascuence y si, efectivamente, hay algunos apartados de los de desarrollo reglamentario que han sido puestos en cuestión, pues lo que procedería sería desarrollar un nuevo reglamento. En esa línea creo que se ha venido manifestando incluso el Defensor del Pueblo y, por lo tanto, como ya le he dicho, hay ámbito y tajo para poder trabajar.

Ya sabe, señor Consejero, dónde va a encontrar al CDN, en esa línea de leal colaboración, de sensatez y de respeto institucional y también de apoyar al euskera desde nuestra visión y desde nuestro análisis para tratarlo como una parte de nuestra cultura, de nuestro acervo cultural, y en el marco de la ley que en el año 86 aprobó este Parlamento y que ha sido actualizada recientemente en este Parlamento en una cuestión muy pequeña pero trascendente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Eskerrik asko. Señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Consejero y equipo que le acompaña en esta sesión para hablar de un tema que no es nuevo ni creo que los posicionamientos que tengamos cada uno vayan a ser novedosos ni sorprender a nadie. Quiero empezar diciendo que respecto al desarrollo del euskera en general y en particular con lo que ha supuesto la puesta en marcha de Euskarabidea en Navarra, mi agrupación no tiene

propuestas ni posturas que sean herméticas ni cerradas.

En cuanto a la ley del euskera, consideramos que el desarrollo de esta lengua en Navarra está enmarcado en la Ley Foral del Vascuence, pero también es verdad que nosotros ahí no hemos sido rígidos y, de hecho, sus señorías conocen que hemos presentado una iniciativa para intentar adaptarla a las necesidades la ciudadanía. En este caso, como en cualquiera de los que nos toca hablar de la lengua, creo que hay pasión y sentimientos. A veces, algunas personas y algunos grupos intentan esforzarse para evitar la pasión, pero aun y todo hay críticas, que las admitimos por la parte que vienen. Me imagino que, los grupos que representan más al sector nacionalista siempre creen o así lo han creído –lo han dicho públicamente– que una agrupación como la mía no apoya lo suficiente, nosotros, sin embargo, creemos que en el tema de la lengua hay que huir del oportunismo de dar satisfacción al sentimiento, al corazón. Nosotros, como saben ustedes, siempre hemos defendido que esta ley no tiene por qué ser inmutable y, además, se tiene que aplicar en función de lo que pida la ciudadanía, porque las leyes tienen que servir para dar satisfacción y deben ser la cobertura que necesitan los ciudadanos para desarrollarse íntegramente.

Hablando de una lengua, de lo que se ha podido hacer o no en el Instituto, yo también creo, y coincido básicamente con lo que han dicho algunos portavoces, que depende de cómo se mire. A mí me parece que es importante, hay que reconocerlo y no deben dolernos prendas –a mí por lo menos no me duelen– en reconocer que ha habido avances, crear un instituto, y dotarlo de presupuesto y de personal en un tema tan sensible, es un avance respecto a lo que teníamos.

Pero no es menos cierto que, en este caso, el Gobierno y el partido que sustenta y apoya al Gobierno no se puede decir que alardeen de favorecer o de impulsar la lengua más allá de lo que estrictamente ampara la ley. Es más, como decía el señor Burguete, se puede plantear incluso el desarrollo reglamentario de las leyes, que para eso están, y se puede tener una actitud pro desarrollo de la normativa o no. En este sentido, yo creo que es importante desarrollar las leyes en el más amplio sentido de las mismas tanto en el espíritu como en la letra.

Por lo tanto, hay que reconocer en la parte que hay que reconocer y criticar en la parte que hay que criticar, porque yo creo que en esta Comunidad Foral no se ha tratado la lengua con normalidad. Ha sido objeto de sistemática confrontación política. Creo que cada vez menos, pero todavía sigue siéndolo. Y el hecho evidente es que no hay que ponerle otro adjetivo que no sea el de la con-

frontación dialéctica cuando hemos debatido recientemente la modificación de la ley. Por lo tanto, creo que hay menos normalidad de la que sería deseable por muchas razones que conocemos. Sin embargo, es verdad que es una singularidad que tenemos en nuestra Comunidad, por lo tanto, el tratamiento de esa singularidad debería ser exquisito.

A mí no me no me sirve, señora González y señor Consejero, que se diga como receta –por no repetirme, por lo que ya se ha dicho por otras personas– que ahora nos toca apretarnos el cinturón. No me sirve porque, a mí, desde luego, me ha caído como un jarro de agua fría lo que hoy hemos oído en el Parlamento español en boca del Presidente del Gobierno, es decir, las medidas que va a adoptar el Gobierno de la nación.

¿Sabe que le digo? Que he tenido una sensación que quiero transmitir públicamente, los poderes políticos no gobernamos, no decidimos, deciden y gobiernan las agencias que están lejos de las decisiones políticas. Y me lo están demostrando porque coincide que esas agencias que capacitan a unos y no a otros son las que dicen: usted tienen que hacer esto, usted tiene que hacer lo otro, y los políticos asentimos. Y la desgracia que yo he sentido y que quiero trasladar es que eso no está en el debate de la sociedad. Ese es un debate importante. No sé si será ideológico o no, pero yo creo que en estos momentos las políticas que se están haciendo cuando hay que recortar hacen más pobres a los que ya lo son y más ricos a los que lo son. Porque, desde luego, yo estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho y la señor González ha remarcado. Si hay que apretarse el cinturón no tenemos ningún problema, pero todos. ¿Por qué no se aprietan el cinturón los que más tienen y los que forman las SICAV y esas agencias? Porque esos son los que luego hacen temblar a los Gobiernos. Yo creo que ya vale del discurso de que tenemos que atarnos el cinturón. Sí, pero no nos lo atamos todos. Y seguro que, además, el presupuesto de Euskarabidea, que ha sido recortado o por lo menos no incrementado –todo tiene sus botellas medio llenas y sus botellas medio vacías–, no va a poner en cuestión ni va a trastocar el presupuesto, no lo va a hacer. Y yo creo que ya que se tuvo la valentía –voy a decirlo así– de reconocer la importancia que tiene el euskera en nuestra Comunidad creando un Instituto, lo que hay que hacer es dotarlo de contenido, sostenerlo económicamente en el tiempo y desarrollar la ley. Y no me quiero extender más porque creo que en realidad ya se han dicho parte de las cosas que yo quería decir, pero me quedo con la última reflexión. Está claro que no nos ajustamos el cinturón todos por igual y, además, estoy cada vez más convencida de que no se hace porque ningún Gobierno va a

ser capaz de tocar a los intocables, porque esos intocables son capaces de derribar Gobiernos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Cuando quiera, tiene la palabra, señor Consejero.*

SR CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Presidenta. Empezando por el final, coincido, no voy a decir al cien por cien, con la intervención de la señora Figueras, pues sería preocupante coincidir completamente. Menos mal que conforme se iba acercando al final había algún planteamiento con el que discrepo y, por lo tanto, no voy a decir que respiraba de alivio, pero sí que es cierto, señora Figueras, que prácticamente coincido en el 90 por ciento de su discurso. Y en situaciones como la que estamos padeciendo coincido plenamente, y ejemplos hay de países hermanos y países queridos, en que sufren más los que menos tienen. En eso coincido plenamente.*

Habla usted de posturas preestablecidas. Evidentemente, yo creo que una vez más se ha vuelto a demostrar.

Yo agradezco también que usted hable de que ha habido avances, independientemente de que se tenga que cumplir la letra de la normativa, de la ley, que eso usted lo reconocía, incluso en ocasiones decía que hasta el espíritu. De eso podríamos hablar. Lo que es evidente es que el Gobierno tiene una responsabilidad ante la sociedad, sobre todo a la hora de cumplir la legalidad vigente, le guste más o le guste menos, pero eso lo tiene que hacer. Yo ahí coincido con su discurso y agradezco el mensaje y la intervención que ha transmitido.

Por otro lado, también agradezco las palabras de la portavoz de UPN respecto a la postura que ha venido manteniendo esta formación política y que no es otra que el marco de referencia de la Ley Foral del Vascuence, a la que aludía el señor Burguete, independientemente de que no estuviésemos de acuerdo y seguimos sin estar de acuerdo en las últimas modificaciones que se han planteado y que van en sentido contrario al que nosotros hubiésemos querido. Pero, bueno, aprobada la modificación por este Parlamento, independientemente de que no estemos de acuerdo o de que discrepemos, hay que cumplirla y de manera especial el Gobierno.

Coincido con la portavoz del Partido Socialista en que el marco de referencia que nos hemos dado en esta cuestión es una normativa razonable y acompasada, como decía ella, pero también he de decir que me da la impresión de que, se haga lo que se haga en esta cuestión, a algunos siempre les va a parecer poco, siempre que no se haga lo que ellos quieren, Y eso creo que también se ha demostrado esta tarde.

Por otro lado, le recordaré al señor Burguete una interpelación al señor Pérez Nieves, del 24 de septiembre del 2009, día de la Merced, que creo que es interesante porque realmente hoy se vuelven a repetir los mismos planteamientos a la hora de hablar de reduccionistas, de que pueden ser intervenciones o postulados que única y exclusivamente se miren en la política lingüística de Euskarabidea, del Instituto Navarro del Vascuence a la hora de valorar el tratamiento del vascuence por el Gobierno de Navarra y, de manera concreta, con el tema presupuestario. Y sobre todo, señor Burguete, voy a agradecer esa oferta de cooperación y de exposición que usted ha manifestado a la hora de seguir avanzando en la cuestión que hoy nos compete. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Una vez concluido el debate, le daré la palabra a la señora Kasares, recordando que como le doy la palabra por alusiones personales se tiene que remitir al tema que da lugar a las alusiones, sin entrar en el debate de la cuestión que hemos tenido.*

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. He pedido intervenir por la alusión del señor Consejero, que, según he entendido, ha pretendido sembrar algún tipo de dudas sobre la fiabilidad de la labor de la Fundación Observatorio de Derechos Lingüísticos o sugerir algún sesgo en el trabajo de esta organización o directamente desprestigiarla. Y quisiera aclarar que, efectivamente, fui la primera directora de la Fundación Observatorio de Derechos Lingüísticos desde el año 2001 al año 2003. La fundación fue creada por el Consejo de los Organismos Sociales del Euskara y su objetivo es la defensa de los derechos lingüísticos de la ciudadanía vascohablante. Efectivamente, muchas de las quejas que sobre derechos lingüísticos incluye el Defensor del Pueblo de Navarra en sus informes provienen de esa fundación y fueron enviadas a la fundación por los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Y es precisamente por la garantía en los protocolos de tratamiento y verificación de expedientes que tiene la fundación por lo que la Defensoría del Pueblo de Navarra viene a incluirlo en sus informes y en sus diagnósticos sobre la situación de los derechos lingüísticos de Navarra, tal como lo hace el Defensor del Pueblo de la Comunidad Autónoma Vasca y tal como lo hace también diferente número de organismos dependientes del Consejo de Europa, incluso de la Organización de las Naciones Unidas, en la que esta fundación tiene carácter de órgano consultivo.*

Lo que entiendo es que lo que más le ha escocado al señor Consejero es que en sus diez años ha puesto en evidencia la falta de garantías...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Solo las alusiones, no se puede entrar en el debate. Lo siento.*

SR CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): *Perfectamente, señora Presidenta y me ajustaré a esos parámetros. Yo solamente he constatado una realidad. Ha hecho hincapié su compañera, portavoz de Nafarroa Bai esta tarde, en el informe del Defensor del Pueblo y en el 15 por ciento de quejas que se plantearon con el tema del vascuence vinculándolas a la Administración. Yo he constatado, y lo he dicho, que la mayor parte de ese 15 por ciento estaban remitidas por un organismo o por una institución o por un colectivo o por una asociación, lo que sea, que es el Observatorio de Derechos Lingüísticos del que usted, y yo no he mencionado su nombre esta tarde, ha formado parte, y nos hemos enterado esta tarde, o al menos yo me he enterado, de que fue usted su primera directora. Yo lo único que he hecho ha sido constatar una realidad, única y exclusivamente, sin ningún tipo de planteamiento, de valoración en ningún caso.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Damos por concluido el primer punto. Haremos un receso de dos minutos antes de pasar a la segunda comparecencia del orden del día.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS 45 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS 48 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las actuaciones de su Departamento en relación con la situación de los maestros que obtuvieron plaza en las oposiciones de 2007 y 2009.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Hasiko gara bigarren puntuarekin. Tenemos como segundo punto del orden del día la comparecencia del Consejero de Educación para informar sobre las actuaciones de su departamento en relación con la situación de los maestros que obtuvieron plaza en las oposiciones de 2007 y 2009. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. En esta ocasión quiero saludar a Patxi Esparza, Director General de Inspección y Servicios del Departamento de Educación.*

Cursamos esta petición de comparecencia el 18 de marzo y posteriormente, el 29 de marzo, se publicaba en el Boletín Oficial de Navarra una

resolución para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros pudieran adquirir nuevas especialidades para el citado cuerpo, con lo cual una parte de la solicitud de comparecencia estaría, de alguna manera, contestada puesto que preguntábamos qué actuaciones se pensaban llevar a cabo para resolver ese conflicto en cuanto a las habilitaciones del profesorado.

Sin embargo, nosotros entendemos que ha sido una actuación para dar salida a una cuestión que creemos que se podría haber resuelto de otra manera. Sé que me puede citar lo que ha hecho y lo que ha dejado de hacer el ministerio, pero le tengo que decir que como todas las comunidades autónomas que nos rodean lo han solucionado. El ministerio no puede servir de coartada todo el rato y para todo, puede ser el culpable algunas veces o en algunas cosas, pero todo el rato y para todo no. Y, en este caso, supongo que conocerá que comunidades autónomas que nos rodean, han solventado esta cuestión.

Entonces, nos gustaría saber por qué en Navarra no ha ocurrido así, cuando menos en lo que compete a las habilitaciones del profesorado. Porque, mire, así como antes ha salido la cuestión de las medidas que ha tenido que tomar el Gobierno de la nación debido a la situación en la que estamos, yo creo que la organización de los recursos humanos en la función pública es muy importante y que todo no depende de cada vez más, sino de que cada vez estén mejor organizados, mejor dispuestos, mejor aprovechadas las capacidades y las competencias que tienen las personas que están en la organización para dar cumplida cuenta de las necesidades que tiene la sociedad. Y esto me parece un caso de esa naturaleza. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quisiera manifestar que no es cuestión única y exclusivamente de echar balones fuera cuando nos referimos al ministerio, pero sí es cierto, como se suele decir vulgarmente, que cada palo tiene que aguantar su vela. En este caso, nos guste más o nos guste menos, el ministerio también tiene sus responsabilidades.*

Lo que es evidente es que en este caso concreto la actuación del Departamento de Educación y, por lo tanto, del Gobierno de Navarra, se ha ajustado en todo momento a la legalidad vigente y, además, lejos de quedarse con los brazos cruzados el departamento ha tratado de dar solución a la demanda de los maestros afectados, teniendo en cuenta que hablamos de una materia y de una normativa relacionada con el procedimiento de habilitación en la especialidad de Primaria, que es

competencia del Ministerio de Educación del Gobierno de España.

Así, desde la entrada en vigor de la LOGSE, en el año 90, hasta la entrada en vigor de la LOE, en el año 2006, con carácter general, los maestros han impartido docencia en los niveles de Educación Infantil y también de Educación Primaria.

La Educación Infantil ha estado atribuida a los funcionarios del Cuerpo de Maestros con la especialidad correspondiente, en este caso, Educación Infantil. Por su parte, la Educación Primaria se ha impartido por maestros que tienen competencia en todas las áreas de este nivel. No obstante, enseñanzas como la música, la educación física, idiomas extranjeros o aquellas enseñanzas que así se ha establecido, se vienen impartiendo por maestros con la especialización correspondiente. De esta distinción de la norma se deriva, por lo tanto, la diferencia entre generalistas y especialistas para referirnos a los maestros.

Partiendo de esta previsión normativa, el Ministerio de Educación y las Administraciones educativas vinieron exigiendo los requisitos de provisión de puestos de trabajo de maestros establecidos en el capítulo II del Real Decreto 895/1989, según el cual para todos los puestos de trabajo atribuidos al Cuerpo de Maestros, excepto para los de Primaria Generalista, se exige estar en posesión de la habilitación o especialización correspondiente. Por tanto, no estableciéndose requisitos específicos de especialización para ocupar puestos de trabajo de Primaria Generalista, se entendía que todos los funcionarios del Cuerpo de Maestros estaban habilitados de oficio para ocupar estos puestos de trabajo que no estaban configurados como una especialidad del Cuerpo de Maestros, sino que estaban como puestos de trabajo a los que podían optar todos. En la práctica, en unas Administraciones se les pedía la habilitación en Primaria Generalista, como ocurría en Navarra al amparo de la Orden Foral 397, de 3 de septiembre de 1992, del Consejero de Educación y Cultura y, sin embargo, en otras Administraciones no se pedía expresamente la habilitación, pero se permitía a todos los maestros participar en los concursos de traslado a puestos de Primaria Generalista.

El Ministerio de Educación, único órgano competente para crear especialidades en los cuerpos docentes y para aprobar los temarios de ingresos a los mismos, no creó la especialidad diferenciada de Primaria Generalista ni aprobó el temario correspondiente. La consecuencia lógica de esta ausencia de regulación del ministerio fue que las Administraciones educativas de las comunidades autónomas no pudieran convocar oposiciones de maestros de la especialidad de Primaria Generalista desde 1990 hasta 2006, lo que generó unas importantes

bolsas de maestros generalistas contratados que curso tras curso se tuvieron que establecer para ocupar de forma temporal estos puestos de trabajo.

Por otro lado, había que dejar claro que esta importante bolsa de maestros generalistas eran contratados y no podían llegar a consolidarse como personal fijo. Precisamente es en el año 2007 cuando se regula a través de un real decreto un sistema transitorio de ingreso que permite un acceso más fácil al personal contratado por las Administraciones educativas, se crea la especialidad de Primaria y se determina el temario para convocar oposiciones por esta especialidad del Cuerpo de Maestros. Esto provoca que las distintas Administraciones educativas adopten diferentes actuaciones en relación con la especialidad de Primaria. Así, por un lado, se encuentran las comunidades autónomas que decidieron mantener el criterio anterior al establecido por la LOE y, en consecuencia, no convocar oposiciones de la especialidad de Primaria y seguir permitiendo a todos los funcionarios del Cuerpo de Maestros ocupar estos puestos de trabajo. Por otro lado, se encontraban otras comunidades autónomas, en este caso concreto la Comunidad Foral de Navarra, que una vez creada la especialidad de Primaria, como una más de las correspondientes al Cuerpo de Maestros, optó por convocar oposiciones de esta especialidad para dar acceso a la función pública a todos aquellos interinos, a los que me refería anteriormente, que se habían generado durante dieciséis años, dejando, en consecuencia, de considerar que todos los maestros, por el mero hecho de serlo, podían optar a puestos de esta especialidad. De esta forma y para dar estabilidad laboral a los docentes, de las cuatrocientas cuarenta y nueve plazas ofertadas en el año 2007 ciento ochenta y cinco fueron de la especialidad de Primaria y de las seiscientas plazas ofertadas ya en el año 2009 ciento diez se reservaron para generalista. Otras comunidades, como comentaba la portavoz del Partido Socialista o como también he mencionado yo, no han sacado plazas de esta especialidad y no han hecho, ni mucho menos, el esfuerzo realizado por Navarra a la hora de reducir la temporalidad con estas importantes ofertas públicas de empleo.

Como también se ha señalado, el Real Decreto de 23 de febrero de 2007 creó la especialidad de Primaria del Cuerpo de Maestros como especialidad diferenciada del resto de las existentes en dicho cuerpo, y, en consonancia con ello, por orden de 12 de marzo, se aprobó el temario que ha de regir el procedimiento de ingreso a accesos y adquisición de nuevas especialidades para la especialidad de Primaria del Cuerpo de Maestros, pero dejó pendiente la determinación normativa de los puestos o de las titulaciones que pueden dar lugar a la habilitación en esta nueva especialidad, de la

misma forma que estaba regulada para el resto de especialidades del Cuerpo de Maestros.

Conforme a lo que ya he expuesto y dado que la de Primaria es una especialidad diferenciada del resto de especialidades docentes del Cuerpo de Maestros, como se ha podido comprobar, el departamento entiende que no resulta posible habilitar en dicha especialidad a todos los funcionarios que ingresan en el cuerpo, como tampoco se les facilita de oficio en ninguna de las restantes especialidades del Cuerpo de Maestros diferente de aquella en la que hubieran superado el correspondiente procedimiento selectivo de ingreso. Con una salvedad, y eso también lo he decir con relación al anterior punto del orden del día, la habilitación en vascuence en Navarra a los funcionarios que hubieran superado el proceso selectivo para una especialidad a impartir en esta lengua.

De acuerdo con lo expuesto, solo hay dos vías a través de las cuales un funcionario del Cuerpo de Maestros puede resultar habilitado en una especialidad diferente a aquella por la que hubiera ingresado. La primera, es la superación de un procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, como recoge el Real Decreto de 23 de febrero de 2007, y, la segunda, a través de la solicitud correspondiente que tiene que informar la comisión de habilitaciones prevista en la Orden Foral de 3 de septiembre de 1992, del Consejero de Educación y Cultura.

Sin embargo, para que esta última opción pueda llegar a ser efectiva en cuanto a la habilitación en la especialidad de Primaria, constituye requisito previo y necesario la definición normativa de las titulaciones o los supuestos que pueden dar lugar a la citada habilitación. Regulación normativa que, nos guste o no nos guste, compete al Ministerio de Educación y que si bien para el resto de especialidades docentes del Cuerpo de Maestros se contiene en el artículo 17 del Real Decreto de 14 de julio de 1989 para la especialidad de Primaria no ha sido desarrollado hasta la fecha por el ministerio.

En cuanto a la primera de las vías a las que me refería, superación de un procedimiento y adquisición de nuevas especialidades, debo señalar que ya se han convocado dos procedimientos de adquisición de nuevas especialidades por el Departamento de Educación en el año 2009 y, como mencionaba la portavoz del Partido Socialista señora Arraiza, la convocada este mismo año 2010 y a la que luego me referiré.

Al principio les decía que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra no ha permanecido impasible ante la situación de los maestros que quieren adquirir una especialidad distinta de la que accedieron a la función pública. Se ha de

señalar al respecto que el Departamento de Educación ya ha trasladado en varias ocasiones al Ministerio de Educación su preocupación y también ha trasladado su interés por que el citado desarrollo normativo sea llevado a cabo. Concretamente, en la última reunión celebrada el pasado 10 de marzo de 2010 entre el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas, se dio traslado una vez más al ministerio por ser el órgano competente, de la necesidad de proceder a la regulación normativa de esta materia, estableciendo los supuestos y también las titulaciones que pueden dar lugar a la habilitación en la especialidad de Primaria.

Asimismo, el departamento ha remitido al Ministerio de Educación una propuesta para que se recoja expresamente en el proyecto del real decreto que regula el concurso de traslados de ámbito estatal, actualmente en tramitación, que la habilitación de Primaria expedida por las distintas Administraciones educativas a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 276/2007 tiene validez a efectos de concurso de traslado estatal únicamente en el ámbito de la gestión educativa que haya expedido dicha habilitación. Lo que se pretende con ello es minimizar los perjuicios que la no habilitación en la especialidad de Primaria podría conllevar para los participantes en un concurso de traslados nacional que no hayan sido habilitados en Primaria por su Administración educativa como ocurre en el caso de Navarra.

Además, a fin de evitar posibles agravios comparativos en la adjudicación de destinos en el próximo curso de traslados nacional, el Departamento de Educación ha dispuesto efectuar una convocatoria de procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades en el citado cuerpo. Se ha aprobado esta cuestión mediante Resolución 1080, del 11 de marzo de este año, por la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de Navarra el día 29 de marzo de 2010. Así, han sido admitidos setenta y dos maestros para la especialidad de Primaria.

Les informaré también de que, a la vista de la recomendación del Defensor del Pueblo, con fecha 20 de abril de 2010 se ha remitido de nuevo un escrito al Ministerio de Educación a fin de que proceda a regular los supuestos o condiciones en que haya de resultar procedente la habilitación a la especialidad de Primaria de aquellos funcionarios que han ingresado en el Cuerpo de Maestros en una especialidad distinta a la de Primaria con posterioridad a la creación de dicha especialidad diferenciada por el Real Decreto de 23 de febrero de 2007.

Sin embargo, y a pesar de todas las actuaciones realizadas por el Departamento de Educación, hay

que señalar que el Ministerio de Educación, en su ámbito de gestión, no otorga la habilitación de Primaria de oficio, como vienen exigiendo algunas organizaciones sindicales al departamento y que en el proyecto de real decreto que regula los concursos de traslados de ámbito nacional, que ha facilitado el ministerio a las Administraciones educativas, no solo no se aceptan estas sugerencias para regular los requisitos de habilitación a la especialidad de Primaria, sino que se deroga completamente el sistema actual de habilitaciones para todas las especialidades del Cuerpo de Maestros.

Para finalizar esta intervención me gustaría plantearles algunas reflexiones relativas a esa especialidad de Primaria. La primera de ellas es que Navarra ha convocado un total de doscientos noventa y cinco plazas de la especialidad de Primaria tanto en castellano como en vascuence en las oposiciones de 2007 y 2009. Si el profesorado del resto de especialidades se habilita en Primaria, podríamos encontrar dificultades para dar destino definitivo a los funcionarios que ingresaron por Primaria, de los que aún quedan cuarenta y nueve de un total de trescientos cincuenta maestros con destino provisional.

Respecto a las ofertas de empleo del Cuerpo de Maestros aprobadas por otras comunidades autónomas, merece la pena destacar que no han convocado oposiciones en la especialidad de Primaria en el año 2007 ni Castilla-León ni Galicia ni La Rioja. Tampoco ha convocado oposiciones en la especialidad de Primaria en el año 2009 la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En segundo lugar, quiero manifestar que la habilitación por titulación en la especialidad de Primaria impediría la convocatoria de oposiciones en esta especialidad. Teniendo en cuenta que queda una convocatoria del sistema transitorio de ingreso de la LOE, puede haber una importante presión sindical y social para convocar oposiciones en todas las especialidades del Cuerpo de Maestros. En concreto, en la especialidad de Primaria la contratación temporal en el curso 2009-2010 es de aproximadamente doscientos cincuenta y cinco empleados a jornada completa para todo el curso, lo que supone un 36,4 por ciento de los contratos realizados en las especialidades de maestros en colegios públicos. A este respecto tampoco debemos olvidar que la Universidad Pública de Navarra imparte los títulos de maestro en la especialidad de Primaria en castellano y euskera, por lo que los recién titulados tienen las expectativas de presentarse a las oposiciones bien para obtener una plaza o bien para verse incluidos en la lista de contratación temporal.

En tercer lugar, hay que tener en cuenta otra cuestión, la situación de las listas de interinos. Mientras que en la especialidad de Primaria en cas-

tellano no hay dificultades de contratación, en especialidades como inglés, en ambas lenguas, en vascuence, audición y lenguaje, y pedagogía terapéutica en euskera hay muchas dificultades. Si el profesorado de estas especialidades se adscribiera a plaza de Primaria, las dificultades de contratación también aumentarían.

Además, quisiera finalmente plantear una pregunta. ¿Resulta coherente establecer un sistema mixto en el que se defienda, por un lado, la existencia de una especialidad diferenciada en el Cuerpo de Maestros para poder convocar oposiciones en la especialidad de Primaria permitiendo de esta forma la consolidación del empleo temporal y defender al mismo tiempo y en sentido contrario que los funcionarios del Cuerpo de Maestros que ingresan por otras especialidades sean habilitados de oficio en Primaria? ¿No se desvirtuaría la oferta pública de empleo? ¿No se impide una correcta planificación de las plantillas del profesorado estable de los centros docentes? Es obvio, por tanto, al menos desde nuestro punto de vista, que el Departamento de Educación ha actuado cumpliendo, como decía al principio de mi intervención, la legalidad vigente, que ha realizado las gestiones oportunas con el Ministerio de Educación para no crear diferencias entre maestros de diferentes comunidades, que ha aportado soluciones y que ha apostado por la estabilidad del profesorado reduciendo la temporalidad en Primaria.

De todas formas, estamos abiertos a trasladar esta información, a contrastar estos datos y esta postura con aquellas organizaciones que siguen planteando la habilitación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias. No sé si muchos se han enterado de la pormenorizada exposición que ha realizado el Consejero. Yo no sé si se ha remontado a la Ley General de 1970 y cómo se cambió a los profesores de Primaria a la EGB, casi podríamos habernos ido hasta allí. En cualquier caso, y ya que ha hecho referencia de manera tan insistente a que se está cumpliendo con la legalidad del ministerio... Eso tiene que ser absolutamente razonable en lo que compete a la legislación básica y por eso nosotros exigimos una serie de cuestiones que también están en la LOE, cuestiones en las que, lamentablemente, tenemos algunas diferencias a la hora de llegar a acuerdos, aunque, como ya saben, en lo que compete al ámbito de la educación, nuestra postura es de llegar a acuerdos.

Puedo compartir parte de las reflexiones que usted ha realizado. Pero le voy a decir una cosa. En concreto, en el proceso de habilitación que ha hecho usted, que ha salido en el Boletín Oficial de

marzo, las personas que aprobaron la oposición en 2009 no tienen posibilidades de presentarse porque hay que ser funcionario de carrera y esas personas no son funcionarias de carrera, no lo serán hasta el 1 de septiembre, por tanto, esas personas no podrán presentarse al procedimiento de habilitación. Como yo le digo, a nuestro juicio, la posibilidad de obtener habilitaciones, que tampoco las pueden obtener ni siquiera por titulación, es decir; habiendo cursado Primaria, si luego por la razón que fuere se han presentado por otra especialidad, ni siquiera por titulación habiendo estudiado en la universidad esa especialidad tienen la opción de Magisterio y, sin embargo, si les sucede a personas de Navarra con respecto a otras titulaciones cursadas en la universidad. Esta es una paradoja que sucede. Son cuestiones excesivamente técnicas y, por tanto, tampoco nos vamos a demorar demasiado en ellas.

Pero yo sé que detrás hay algunas cuestiones que son importantes. El impulso a los programas bilingües con lengua extranjera necesita profesorado. Y había que haber hecho una planificación pensando en el profesorado. En este momento se necesita profesorado de Primaria y de Infantil capacitado para impartir docencia en lengua extranjera y con buena formación en lengua extranjera. Hay que ver de qué manera podemos tener personas con esa capacitación lingüística que puedan impartir docencia en Primaria. Por tanto, era necesario ese proceso de habilitación para tener docentes suficientes y para hacerlo con la calidad que requiere este proyecto educativo de enorme interés. A nosotros nos parece que a veces se actúa con excesiva precipitación. Usted nos ha ido contando que en otras comunidades autónomas habían convocado plazas, que no habían convocado, pero, de hecho, hay que hacer una reserva por lo que pueda suceder con personas que vengan de otras comunidades autónomas, que hayan sido habilitadas de oficio por Primaria y que puedan llegar aquí, algo que no van a poder hacer los maestros de Navarra que no han tenido esa oportunidad.

No tengo nada que oponer a lo que significa una buena formación, pero insisto en lo que le he dicho en mi primera intervención. Creo que ha llegado el momento de que todas las personas que están al frente de las Administraciones Públicas y que tienen responsabilidades puedan hacer que los recursos humanos con los que cuentan, la capacidad, las competencias y todo lo que pueden aportar como capital humano, pueda ser puesto, efectivamente, al servicio de una mayor eficacia y eficiencia en la organización y en el trabajo. Yo creo que aquí hemos ido un poco precipitadamente y calculo que hay una razón de base que tiene que ver con los modelos de inglés que, como le digo, ya sabe que nosotros lo impulsamos. Ya sabe que esas cosas hay que pensarlas de antemano.

Sigo pensando que los maestros del 2009 no van a tener esa opción y me quedan dudas sobre la habilitación por titulación para aquellos que en la Universidad Pública de Navarra han obtenido otras titulaciones de magisterio y tienen esa opción y no los que han obtenido la titulación de Primaria y luego se han presentado por otras especialidades.

En cualquier caso, le agradezco que haya realizado un recorrido tan pormenorizado por el asunto y espero que la planificación sea, en alguna forma, la que guíe el trabajo y la que guíe la organización de los recursos docentes. Le insisto de nuevo en que estoy de acuerdo con usted en la necesidad de que la formación de las personas sea escrupulosa porque es lo que necesita, desde luego, nuestro sistema educativo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

SR CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señora Presidenta. He querido plantear la normativa actual de una forma tan detallada fundamentalmente para demostrar una vez más que el departamento no actúa de forma arbitraria, sino que tiene en cuenta la normativa, y sobre todo a la hora de aplicar las competencias que tiene la Comunidad Foral de Navarra. He hecho hincapié en quién es competente en la materia a la hora de abordar y solucionar esta cuestión. Si el ministerio quisiera, esta cuestión ya estaría solventada en toda España, independientemente de la postura que hubiesen mantenido las diferentes comunidades autónomas. Si el Ministerio de Educación quisiera solucionar la cuestión para todos, porque él es el competente, lo estaría haciendo o lo hubiera hecho ya. Por lo tanto, nos hubiera evitado todas estas situaciones.

Otra cuestión, y tomo nota, señora Arraiza, es su disposición a la hora de planificar la competencia en inglés y de poder llegar a algún acuerdo a la hora de posibilitar, de tener más profesorado preparado en esta lengua. Tomo nota y espero que nos podamos poner de acuerdo en alguna iniciativa.

En ningún caso hay precipitación en el Gobierno de Navarra. De ahí que nosotros estemos realizando –y eso es algo que usted no ha mencionado en su intervención– unas ofertas públicas de empleo potentes que para sí quisieran otras comunidades autónomas. Eso hay que dejarlo muy claro y, por lo tanto, aquí los maestros tienen posibilidad de presentarse a oposiciones, independientemente que se les habilite o no, a diferencia de lo que ocurre en otras comunidades autónomas, donde los que han adquirido esa categoría o ya son funcionarios fijos pues pueden habilitarse e irse a otra comunidad ¿o no?, o al menos habilitarse. Los que no son funcionarios no pueden

optar a esas plazas o al menos están en una interinidad alargada o excesiva. Por lo tanto, yo ahí sí que he de romper una lanza por las ofertas públicas de empleo que realiza el Gobierno de Navarra a diferencia de otras comunidades autónomas de nuestro entorno que sí habilitan pero que no realizan esas ofertas públicas de empleo tan importantes como las que se realizan en esta Comunidad. Y eso es algo que también tiene su influencia.

Pero hay algunas cuestiones que ustedes también deben conocer y es que en algunos casos, y lo tenemos prácticamente demostrado, cuando se habilita se está permitiendo que esos profesores se vayan a otra comunidad autónoma. Esa es también una cuestión muy clara y son muchos más los que se van que los que vienen. Y, por ciento, hay dos situaciones evidentes, aquellos profesores a los que se les habilita, a los que se les permite dar clases en inglés, se habilitan realmente porque les interesa el destino fundamentalmente, si no, nada, y en cuanto se acaben esos destinos no optarán a esa habilitación. Por otro lado, aquellos profesores que tienen plaza aquí, en Navarra, se habilitarían en euskera y está demostrado también que se van a la Comunidad Autónoma Vasca y nos dejan aquí con un hueco que cubrir con otra oferta pública de empleo, etcétera. Por lo tanto, no es una cuestión arbitraria, sino que obedece a un criterio, independientemente de que, como he dicho, estamos dispuestos a contrastar esta información y otros datos fundamentalmente de aquellas organizaciones sindicales que más están haciendo hincapié, incluso con usted si así lo desea, buscando y explicando de manera más detallada por qué mantenemos este criterio, a diferencia de otro que se pudiese mantener. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Señora González, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En principio, quiero dar la bienvenida al Director General, don Patxi Esparza. Creo que ya ha explicado todo detalladamente el Consejero sobre la cuestión. Se trata de una cuestión puramente técnica, la cual, como ha dicho el señor Catalán, no depende única y exclusivamente del Departamento de Educación, sino que también está implicado el Ministerio en la solicitud de esa comisión de habilitaciones que debe hacer y que, obviamente, necesita la definición normativa de estas titulaciones en Primaria.*

El señor Catalán también ha dicho, y nos parece interesante, que ha solicitado en numerosas ocasiones al ministerio la regulación de esta materia y, por lo tanto, entendemos que el departamento está haciendo todo lo que puede para solventar, de alguna manera, la habilitación de especialidad de Primaria y los problemas que, como dice la señora Arraiza, existen en el tema del inglés y que

nos encantaría solventar lo antes posible. Como ha dicho el señor Catalán, se están desarrollando diferentes acciones por el departamento para intentar desbloquear o solucionar esta cuestión. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTÉS: *No tengo una opinión muy concreta al respecto, la verdad es que es un poco confuso para mí. Creo que hay una serie de plazas que se ofertan, cuando es una OPE, según las necesidades de estabilidad de plantilla, se convocan una serie de plazas y a continuación, después de un año se habilitan para Primaria. Yo siempre lo he visto. Y un ejemplo era la oferta del modelo A, euskera, cuando sacaban más plazas en relación con otras especialidades y al año siguiente se volvían a quedar las plazas itinerantes de nuevo vacías, con lo cual el modelo A en la zona no vascófona, desde mi punto de vista, y esto es personal quedaba cambiante todos los años, con lo cual el modelo creo que iba a perder. Por eso, yo no he visto nunca demasiado claro que al optar por una especialidad luego pudieran pasar sencillamente a Educación Primaria.*

Hay que pensarlo, no sé si el asunto es tan problemático como parece. Entiendo que la modalidad de Educación Infantil no es lo mismo, pues por mucho que se pueda habilitar en una oposición se necesita una adaptación pedagógica. En Primaria puede ser un poco más de todo. Entiendo que yo tengo dudas y no digo que no me parezca mal desde el momento en que se sacaron a concurso en la OPA las de Primaria. Por tanto, se trata de estabilizar un poco el profesorado. Lo estudiaremos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Doy también la bienvenida al señor Esparza y agradezco al Consejero las profundas reflexiones que ha hecho sobre esta materia, que creo que nos ha ilustrado un poco a todos sobre cuál es la cuestión. Creo que sobre esta materia el Gobierno de Navarra viene haciendo lo que puede y es evidente que hay una parte de responsabilidad que recae en otra Administración como consecuencia de esa estrecha y fluida relación que UPN tiene con el Partido Socialista, y es evidente que no es capaz de obtener mejores resultados sobre esta materia. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero para concluir.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias. Quiero agradecer todas las intervenciones y no le quepa la*

menor duda de que conseguimos muchas más cosas llevándonos bien que llevándonos mal. Mientras hay vida hay esperanza. Me gustaría ceder la palabra un momento al Director General porque quiere hacer hincapié en alguna cuestión.

SR. DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN Y SERVICIOS (Sr. Esparza Sánchez): *Solamente quiero ofrecer algunos datos. Cuando se ve alguna cuestión desde un punto de vista limitado o circunscribiéndola solo a su ámbito, parece muy lógico que alguien, hablando de la habilitación de maestros en Primaria, diga: yo me apunto.*

Además, nos comparamos con las comunidades autónomas limítrofes y vemos que otros han hecho otra cosa. Yo solo puedo hablar de lo que hemos hecho, y si hubiera tenido un cargo de responsabilidad en La Rioja, Aragón o País Vasco, mi consejo al Consejero correspondiente hubiese sido que habilitara en Primaria, porque su situación es completamente diferente a la nuestra. Nosotros hemos optado por OPE mucho más potentes que las que hace cualquier otra comunidad autónoma y eso tiene la consecuencia de que las personas que entran en el sistema tienen que dirigirse, en primer lugar, desde un punto de vista amplio, a

aquellas plazas que estamos sacando en la oposición y, de alguna manera, esto hay que limitarlo. En estos momentos Navarra es la comunidad líder o la que más plazas saca con respecto a todas las comunidades autónomas de España. En volumen global estamos sacando un 34 por ciento en lo que llevamos en proyecto, en sintonía con la LOE, cuando la media es de un 18 por ciento. Y comunidades como La Rioja, que tiene un 22 por ciento, o Aragón, que tiene un 17 por ciento, o País Vasco, que tiene un 16 por ciento en el periodo transitorio de la LOE, pues quedan bastante lejos de lo nuestro. Yo, desde luego, si fuese ellos, insisto, haría lo que han hecho ellos, pero todo forma parte de un conjunto. Si adoptas la estrategia de limitar la temporalidad tiene que haber una serie de consecuencias entre las que tiene que estar, entendemos nosotros, no habilitar en Primaria.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Eskerrik asko. Como el tercer punto del orden del día ha sido retirado, no tenemos más puntos en el orden del día y levantamos la sesión. Buenas tardes.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 25 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (1): *Buenos días a todos. Tenemos dos comparecencias en el orden del día. La primera es una comparecencia, a instancia del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, del Consejero de Educación y del Director Gerente del Instituto Euskarabidea para que informen sobre el grado de cumplimiento del plan estratégico y la influencia que ha tenido el recorte de varias partidas presupuestarias.*

Para explicar el porqué de la petición de comparecencia, tiene la palabra la señora Mangado.

(2) Viene de pág. 2.

SRA. MANGADO CORTES (2): *A dos años y medio de la puesta en marcha de Euskarabidea es necesario hacer un balance de su actuación en materia de política lingüística. El Decreto Foral 183/2007, de 10 de septiembre de 2007, por el que se crea el organismo autónomo Euskarabidea, dice en la exposición de motivos que el Gobierno de Navarra considera adecuado crear dicho Instituto, que de una manera positiva e integradora destine los recursos humanos y económicos para su recuperación, promoción y desarrollo.*

Los fines generales, tal y como aparecen recogidos en su artículo primero son: amparar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a conocer y usar el euskara, definir los instrumentos para hacerlo efectivo y proteger su recuperación y desarrollo.

En la primera comparecencia el Director Gerente, don Xabier Azanza, nos dio cuenta de las actuaciones que se preveían realizar en dicho Instituto. Eran cuatro los objetivos concretos para ese año.

El primer objetivo era realizar la segunda encuesta sociolingüística que estaría en el Parlamento para finales del 2008. Esta encuesta estuvo plácidamente acomodada en algún cajón hasta el mes de junio de 2009 que se presentó en esta Comisión a iniciativa de Nafarroa Bai. El objetivo de la encuesta, como dijo el entonces Consejero, era simplemente eso, saber qué determinaba la encuesta, que la iniciativa le correspondía al Parlamento.

La encuesta y sus resultados no sirvieron de mucho para el cambio de orientación en materia lingüística. Aunque nueve de diez municipios votaron favorablemente la inclusión en la zona mixta, no se tuvo en cuenta este dato para la ampliación de la ley. Tampoco se tiene en cuenta el resultado de la enseñanza en euskara para toda Navarra, que el 62 por ciento de la población es favorable.

El segundo objetivo era reconsiderar los decretos del uso del euskara en la Administración foral. Ya se realizaron los decretos para valorar como mérito el euskara. Pero ¿cuáles son los perfiles lingüísticos de las plantillas orgánicas? Los méritos no se valoran en las oposiciones.

El tercer objetivo tenía que ver con la promoción y presencia del euskara en los medios de comunicación públicos y privados. En primer lugar, impulso progresivo de la presencia del euskara en los medios de comunicación públicos y privados de Navarra. En segundo lugar, convocatoria de jornadas de análisis y estudio de la situación del euskara en los medios de comunicación que se editan y difunden en Navarra. En tercer lugar, convocatoria de ayudas a medios de comunicación públicos en euskara y castellano con presencia del euskara. En cuarto lugar, estudio de viabilidad de una radio local en los valles de la zona mixta que no cuenten con radio. Y en quinto lugar, compromiso de implantar una radio en euskara para la comarca de Pamplona.

Este tercer objetivo ha supuesto, desgraciadamente, una tomadura de pelo constante. Los recortes para los medios de comunicación han sido totales, las jornadas de análisis y estudio de la situación del euskara en los medios de comunicación están sin realizar, el estudio de viabilidad de una radio local en los valles de zona mixta ¿dónde está? ¿Qué iniciativas se han realizado desde Euskarabidea para la implantación de una radio en euskara para la comarca de Pamplona?

Y el cuarto objetivo se refería al compromiso de programas que se iban a realizar dentro del Servicio de Desarrollo del Euskara. En concreto, eran quince los programas cuyas partidas presupuestarias fueron reducidas a cero en su mayoría. Falta de planificación, desidia en su puesta en marcha... ¿Qué vamos a decir de esto? En este cuarto objetivo se contemplaba la realización del plan general de asesoramiento. ¿Está hecho? En su momento se lo pedí, pero no obtuve respuesta. Si está hecho, espero recibirlo.

En mayo de 2008 se ve necesario contar con un plan estratégico de Euskarabidea 2009-2012 que, partiendo de un análisis de la situación actual, concrete la misión de Euskarabidea con dos líneas de actuación. Primera. Amparar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a conocer y usar el euskara y definir los instrumentos para que se haga efectivo. Segunda. Proteger su recuperación y desarrollo.

Con estas líneas de actuación se pretende alcanzar una quincena de objetivos concretos entre

los que se destacan los siguientes. No mencionaré los quince.

Primero. El desarrollo de políticas positivas del euskara en los ámbitos de la formación, asesoramiento, fomento e investigación para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía contemplando un aumento del 115 por ciento la dotación económica para prestigiar el euskara y hacerlo atractivo.

Segundo. Garantizar en las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral los derechos lingüísticos de la ciudadanía navarra. Los objetivos son tres: cumplir las observaciones del informe de la comisión de expertos del Consejo de Europa en materia de lenguas; aumentar la presencia del euskara en las Administraciones Públicas y facilitar la atención a la ciudadanía en euskara.

Se destacan, asimismo, las oportunidades externas que podrán facilitar su desarrollo como son un mayor conocimiento del euskara, la actitud favorable de la sociedad hacia el Instituto, la posibilidad de aumentar los servicios de euskara y la participación de Euskarabidea en la definición de los nuevos modelos lingüísticos. Se cita también la carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias y la colaboración con organismos que trabajan en política lingüística.

Y, cómo no, hay amenazas que podrían impedir su desarrollo. Destaca la crisis económica, la polarización de la sociedad, la vinculación del euskara con la violencia, el no responder a las expectativas o el miedo a que se reduzca la presencia del euskara en los modelos lingüísticos.

Existe, es verdad, Euskarabidea con su plan estratégico bien elaborado y seguramente lleno de buenas intenciones, pero no existe la voluntad política ni la dotación económica que haga posible la protección y el desarrollo del euskara. Es responsabilidad de todos los grupos políticos cumplir con lo que la ley les ordena y no vale escudarse en que estamos en periodo de crisis y hay que

priorizar, repitiendo como en sonsonete que hay mucho paro, etcétera.

Fuera frivolidades y caretas pues no es Nafarroa Bai la que, en este periodo de crisis y en otros, favorece construcciones faraónicas que no son necesarias como el circuito de Los Arcos, el Museo de los Sanfermines, el Reyno Arena o firma acuerdos con el Estado que nos van a costar al contribuyente a razón de seis millones de euros anuales de intereses, y eso sin especificar el nexo de unión con la Yvasca.

Las preguntas iban dirigidas al señor Azanza pero, en su defecto, me gustaría que las respondiera usted, señor Consejero.

Queremos saber, aparte de lo anteriormente preguntado, tres cosas: ¿cómo valora el funcionamiento de Euskarabidea?, ¿qué influencia ha tenido en Euskarabidea el recorte de la mayoría de las partidas presupuestarias? y ¿cuál es el grado de cumplimiento del plan estratégico hasta la fecha? Muchas gracias. Quedo en espera de su respuesta.

(3) Viene de pág. 4.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (3): Muchas gracias. Tiene la palabra cuando quiera.

(4) Viene de pág. 6.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (4): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Mangado.

(5) Viene de pág. 8.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (5): ¿Va a contestar ahora?.

(6) Viene de pág. 9.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (6): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Arraiza.